

EL BALEAR.

PALMA.—MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 1854.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza... Cabot.

Sale todos los días.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vintidós . . . 8
En Menorca é Iviza, franc o
de porte..... 10
En los demás puntos del rei-
no, ida id. 12
Cada número suelto..... 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Las cortes se han constituido, y no tardará en hacerlo el gobierno, para que la situación empiece a marchar normal y desembarazadamente por un buen camino, ó precipitarse por la pendiente á que quieren conducirla algunas cabezas estraviadas. Lo que ello sea, lo vamos á ver dentro de poco tiempo. A nosotros nos cumple indicar á las cortes y al gobierno que se organicen, cualquiera que sea, lo que de ellos reclama el estado del país, no repuesto aun de los azares de la revolucion, cuidándonos poco en estos momentos de hacer cálculos sobre contingencias futuras, que podrian causar una alarma inútil y funesta. Séanos fíctico, sin embargo, detenernos á llamar la atencion pública sobre un hecho que merece ser estudiado, porque contribuye á caracterizar y marcar el estado verdadero de la situacion presente.

Ese hecho, lo diremos con lisura, es la absorcion de todo el poder público por un solo hombre, que es lo que nos revela la eleccion verificada en las cortes constituyentes. Nosotros creemos que si una cosa parecida hubiera pasado en esa época que tanto escita la animadversion del partido progresista, se hubiera dicho que se nos llevaba por el alajo á la dictadura. Con menos motivo se dijo esto mas de una vez. Que un personaje de altos títulos y de grandes merecimientos representara y emboicara la situacion dada, no lo extrañamos; pero que lo sea todo á la vez, y que todavia pareciera poco esto á sus partidarios, ni lo concebimos, ni hay ejemplo de semejante anomalía en ninguno de los países regidos constitucionalmente. La dictadura es la absorcion del poder; en la dictadura, el poder no tiene mas que una sola cabeza y un solo brazo: por eso allí se concibe, por eso allí es natural que el mismo hombre aparezca siempre domiéndolo todo con su fuerza y abarcándolo todo con su voluntad; pero hasta ahora no se ha proclamado entre nosotros la dictadura, ni son compatibles con ella un trono, un parlamento, y unos ministros responsables.

El señor duque de la Victoria es el presidente, la encarnacion viva, si podemos expresarnos así, de la asamblea que se constituyó; de ese poder á quien se llama soberano y á quien se atribuye el derecho de hacer y deshacer sin limitacion ninguna. Reconocemos en el general Espartero títulos para ocupar el puesto elevado en que cada de colocarle el voto de los constituyentes: reconocemos en sus amigos razon suficiente para mostrarle esta honrosa preferencia; pero ¿quién es hoy el jefe del gobierno? El mismo presidente de la asamblea. Es verdad que tiene hecha su dimision; pero hasta ahora no ha aparecido en periódico oficial un decreto admitiéndola. Debemos por tanto reconocer que la comision se hizo y los negocios públicos en estado paralizados unos cuantos dias, no solo para crear en el duque de la Victoria una actitud de que carecia; siendo asi que las dimisiones de los ministros y los cambios de gabinete no se esplican sino por razones de alta política. El duque de la Victoria dejara necesariamente uno de los cargos que desempeña hoy, pero esto no ocurrirá que se hayan, antes, reunido en una sola persona, no obstante su manifiesta incompatibilidad. Cuando tanto se clamaba

por los progresistas contra los hombres necesarios, no se dió nunca el espectáculo de un hombre yendo y viniendo de los consejos de la Corona á la presidencia del poder legislativo, como si fuera preciso que estuviera en todas partes, y que lo dominara y lo absorviera todo. Y no hay aqui prevencion ninguna contra la persona; pues la creemos respetable y digna de consideracion; lo único que hay es la extrañeza con que vemos á nuestros adversarios ponerse á cada paso en contradiccion consigo mismos; trasformandose en idólatras de un hombre, ellos que segun sus protestas de antes, no eran mas que idólatras de los principios y desvirtuando el sistema representativo con prácticas chocantes y con raras anomalías.

Pero en fin, ello es que las cosas pasan como llevamos dicho, que la situacion, aun á pesar nuestro, tiene una marca de originalidad un poco estravagante, y que lo único que debemos desear y pedir es que así y todo, con sus nuevas prácticas y sus anomalías, vaya por el camino recto de las buenas ideas, hasta satisfacer, no los caprichos de insensatos innovadores, sino las verdaderas necesidades públicas. Y á propósito de esto, hemos dicho ya nuestro sentir; no queremos alegrarnos como almas mezquinas por los estravios de nuestros adversarios; queremos alegrarnos con el país de verlos enmendados de sus antiguos errores, desprendidos de preocupaciones añejas y de doctrinas desacreditadas; abrazando con fe ideas verdaderamente fecundas, que son las que hacen con menos rodeos y con menos aparatos teatrales, y con menos arranques revolucionarios, y con menos ruido, la prosperidad pública; que debe ser el pensamiento de todo gobierno y el término de toda situacion bien organizada. La suerte del país está sin disputa en manos de la asamblea constituyente: en esto venimos con nuestros adversarios. Si esta resuelve con acierto las gravísimas y trascendentales cuestiones de que va á ocuparse; si reorganiza al país sobre la base de las reformas útiles; si en vez de alarmar intereses creados y arraigados sentimientos fomenta los primeros y consagra los segundos, podrá despedirse con la satisfaccion de haber cumplido la voluntad nacional; pero si empieza á desarrollarse en ella ese espíritu mal llamado *reformador*, y que es verdaderamente un *espíritu perturbador*; si atropella intereses respetables y conculca antiguas costumbres, é insulta sentimientos elevados; si en vez de mejorar se propone transformar, y en vez de reedificar se propone destruir, difícilmente podrá salir de entre las ruinas producidas por su mano devastadora, para oír la reprobacion unánime de los pueblos. Nada de utopías en la nueva Constitucion; nada de preceptos imposibles y de doctrinas anárquicas y de organizaciones efímeras, y de ridículas imitaciones. El molde verdadero de una Constitucion son las costumbres del pueblo en que ha de regir; y el que mejor las comprende es el que hace una obra mas acertada, y una obra mas duradera. Las cortes constituyentes pueden aprovechar la envidiable ocasion de hacer una Constitucion puramente española; pero mucho tememos que desoigan este consejo sano de la razon para dejarse llevar del impulso de las preocupaciones vulgares.

La cuestion de moralidad, que es uno de los blasones con que pretende ennoblecen su escudo la revolucion de julio, será

tambien sin duda objeto de las deliberaciones de la asamblea; y en esta expectativa, hénos aqui á nosotros haciéndonos paso por entre los que invocan ese saludable principio ó enarbolan ese sagrado estandarte, hasta colocarnos en primera línea, para pedir que se descorra el velo de esas misteriosas imputaciones que se hacen á administraciones de nuestro partido, porque nosotros somos tambien, y lo hemos dicho ya, de los que quieren verlo purificado. Somos, sobre todo, de los que desean que se quite á la maledicencia todo pretexto; que el examen, y la discusion, y la luz, impedida que cabezas puras y respetables se vean oscurecidas entre las negras sombras de la calumnia; que de una vez para siempre se convenzan nuestros adversarios que el partido moderado puede volver la vista atras sin tener que bajar la frente avergonzado, y que puede ver registrada su historia sin el temor de que en ella se encuentre la menor sombra de deshonor.

Si hay culpas que merecen espacion, no seremos nosotros los que vayamos á hacernos sospechosos de connivencia por seguir los impulsos de una generosidad mal entendida. No queremos indulgencia para unos, pero tampoco queremos privilegios para los otros; el día en que se abra el expediente de las indagaciones, nadie debe eximirse de pagar un homenaje á la opinion. El juicio público es la muerte del culpable, pero proporciona tambien un gran triunfo al inocente: desde el banco de los acusados, lo mismo se puede salir para el capitolio que para la Roca Tarpeya. De todas maneras, nosotros no queremos ser de los últimos en asociarnos á ese pensamiento de moralidad que ha de purificar á los partidos, porque deseamos que llegue un día en que los partidos políticos luchen en el terreno de las doctrinas, sin envenenar la discusion con sospechas y reticencias deshonrosas, ó con diatribas ó calumnias atrevidas.

(Del mismo.)

Hará cosa de un mes que en un artículo procuramos esplicar el verdadero estado en que se encontraba la cuestion entre Austria y Prusia con motivo de la guerra de Oriente, y como despues acá la diplomacia ha dado muchos pasos y hecho muchas gestiones, y se han cruzado varias notas con el objeto todo de llegar al suspirado avenimiento, nos ha parecido conveniente recapitular hoy los principales hechos; á fin de que el lector tenga siquiera un hilo, con cuyo auxilio pueda andar por ese laberinto en que están metidas las dos principales potencias alemanas.

Dejamos á Prusia y Austria empeñada cada una en sostener sus respectivas proposiciones, y perdida al parecer toda esperanza de avenencia; pero como los negociadores alemanes tienen siempre especial cuidado en dejar una puerta abierta, resultó que por ella penetró en medio del campo de la discordia un amigable componedor. Era este el rey de Baviera que, unido por los vínculos de la sangre con las casas de Austria y Prusia, y teniendo ademas el mayor interés en que no se turbe la armonía entre los Estados alemanes, se presentó como mediador oficioso, comisionando á su primer ministro M. Von der Pordten, para que pasase primero á Berlín, y despues á Viena. Este personaje ha estado, con efectos, en ambas cortes, y el resultado de sus

gestiones ha sido, segun parece, mas satisfactorio de lo que se esperaba.

El primer deseo de los Estados alemanes consistia en que Austria y Prusia se presentasen unidas y compactas ante la Dieta germánica, á fin de evitar largas discusiones, y conseguir de que, llegado el caso, la voz de la razon pudiese resonar entre los contendientes fuerte y autorizada.

La cuestion, reducida á sus mas sencillos términos, consistia en que Prusia se avenia á que la Dieta germánica tomase por su cuenta las cuatro bases propuestas para la paz y las apoyase con toda energía en la corte de San Petersburgo. Si el emperador Nicolás las aceptaba, el principal objeto quedaba cubierto, puesto que todo lo demás podria fiarse á las negociaciones. Si no las aceptaba, Prusia ofrecia su apoyo á Austria, siempre que esta se viese acometida en los principados ó en cualquiera otro punto por las tropas rusas; pero si el Czar no tomaba la ofensiva, y si se mantenía al otro lado del Pruth, las potencias alemanas debian emplear sus buenos oficios á favor de la paz, y nada más. A esto respondia Austria, que, si bien jamás haria la guerra sin justificado motivo, queria tener, no obstante, espedita su libertad de accion para obrar sin necesidad de consultar de nuevo á sus confederados, y sin perder un tiempo precioso. Sobre este tema han versado los pasos del negociador bávaro, el cual, mas afortunado de lo que se creia generalmente, ha conseguido que se adopte un término medio: Austria ha declarado por escrito que solo hará la guerra cuando no pueda pasar por otro camino, y que antes de llegar á ella apurará en union con sus confederados cuantos recursos pueda ofrecer la diplomacia. Prusia acepta esta declaracion; y en tal concepto, no tiene inconveniente en acceder á los deseos de Austria, los cuales quedarán consignados en un artículo adicional al tratado de 19 de abril último.

Suponemos que el lector se figurará que para llegar á este resultado ha sido preciso vencer mil dificultades, y gastar muchas palabras y no pocos cuaderillos de papel. Querer analizar todo cuanto acerca de esto se ha dicho, equivaldria al intento de devasar una madeja sin cuenta. Basta por lo tanto conocer el resultado final, aunque á decir verdad nos cuesta mucho trabajo creer que haya acuerdo completo y sincero.

Sin embargo, podria suceder muy bien que ni las reglas antiguas ni la experiencia sirviesen para juzgar de lo presente. Por parte de las potencias occidentales debe haber grande empeño en que las de Alemania salgan de una vez para siempre del estado de neutralidad un tanto sospechosa en que se encuentran desde el principio de la cuestion de Oriente. La primavera se acerca, y si, como es de temer, la campaña de Crimea quedase frustrada ó fuese desastrosa para los aliados, es de inferir que estos busquen otros campos de batalla menos desventajosos que los que han tenido hasta el día. Algun peso da á esta conjetura la circunstancia de haber resuelto el gobierno francés al envío por mar á los principados del Danubio de dos divisiones de tropas, que, segun parece, se embarcarán en breve. Esta podria ser muy bien la base de un ejército que haga la próxima campaña por aquella parte; y de tal modo pudieran presentarse las circunstancias, que cansadas Francia é Inglaterra de tantos gastos, así de hombres como de dinero, toma-

sen el partido de presentar un grande ejército sobre el Rhin para obligar á las potencias alemanas á tomar la resolución que andan eludiendo. El caso parecerá indudablemente extremo, pero á tales medios sue le recurrirse cuando se necesita poner término á una guerra desastrosa. Nos contentamos por hoy con esta ligera indicación, en tanto que el tiempo aclara un poco los hechos, y nos permite entrar con paso firme por el campo de las conjeturas.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 29 de noviembre.

Hace días publicó la prensa la noticia de que por agentes del carlismo se habían hecho gestiones cerca de algunos ilustres generales del ejército constitucional para ganarlos á su causa ante la promesa de las mas elevadas recompensas. La noticia ha corrido tambien en el extranjero y el duque de Valencia recibió del Sr. Valdés, amigo suyo residente en Paris, una carta que decia asi:

«Paris 40 de noviembre de 1854. Mi querido general y amigo: Tiene esta por objeto, además del gusto que siempre tengo de hablar con V., el preguntarle (si no hay indiscrecion y porque puede interesar á V. mismo) si es cierto que D. Antonio Rivera de la Cerda es íntimo amigo de V. y si puede como tal hablar alguna vez en su nombre. Parece que se ha dirigido bajo este punto de vista á ciertos personajes carlistas.

Ignoro con que fin, pero uno de estos me ha suplicado, que me informase, si era ó no cierta la intimidad entre V. y dicho señor á quien no conozco. Tambien se me ha dicho que está en Paris con otro nombre. Según lo que V. me diga y si es necesario procuraré entrar en mas averiguaciones.»

Esta carta confirmando avisos anteriores y coincidiendo con gestiones de la índole á que hemos aludido, ha provocado de parte del duque de Valencia esta notable manifestacion que publicamos con placer en La Epoca.

«Orleans 14 de noviembre de 1854. Mi querido amigo: He agradecido á V. mucho el aviso que se ha servido darme en su favorecida de ayer, de que este D. Antonio Rivera, diciéndose falsamente amigo, íntimo amigo mio, se ha permitido hablar en ese concepto, y en mi nombre, á ciertos sujetos del partido carlista. Este hecho infame me ha causado la mas profunda indignacion: ya porque en si es una bastarda supercheria, cuanto porque me confirma en la idea en que estoy de que hay algunas gentes que se ocupan sin cesar, y por diferentes medios, en acarrear me toda clase de compromisos. No solamente no es íntimo amigo mio ese D. Antonio Rivera, si no que no tiene conmigo ninguna clase de relaciones políticas ni sociales; y desde luego declaro que los pasos que está dando merecen el mas duro castigo. Esta carta se la entregará á V. mi ayudante el coronel D. Enrique Enriquez, que va á Paris, encargado por mí, para presentarse al embajador de España, y poner en su conocimiento la criminal conducta del Rivera, para que S. E., en uso de las facultades que tiene por el alto puesto que ocupa, determine lo que crea mas conveniente á los intereses de la Reina y de mi patria, y á lo que merece mi nunca desmentida lealtad.

Los que figuran que yo soy capaz de faltar á mis deberes; que puedo abrigar en mi pecho envidias, celos, rivalidades, ambiciones ni impaciencias; los que me crean susceptible de resentimientos porque á veces se me trate con intolerancia ó se me maltrate con sobrada injusticia y que por estas causas ó por otras malas pasiones pueda faltar nunca á lo que debo á mi Reina, á mi patria, á mis convicciones, á mi honor, á mi conciencia y á mi mismo, ó que me he de prestar á que se altere la paz de mi pais hoy mas que nunca necesitado de calma y de sosiego, se equivocan lastimosamente. Yo he salido de España porque así lo ha exigido el estado de mi salud y además con el objeto de quitar allí ahora todo pretexto á los mal intencionados, para tomar mi nombre y hostilizar de cualquier modo á la Reina, á las instituciones liberales ni al gobierno de mi patria cuyos ob-

jetos encontrarán en mí siempre un súbdito leal y dispuesto á cumplir con mis deberes cuando mis humildes servicios fuesen necesarios. Me parece por lo que acabo de decir á V. que puede contestar categoricamente á las preguntas que le han hecho respecto á mis intenciones. Celebraré que se mantenga V. bueno y deseo que disponga V. del aprecio que le profesa su amigo.—Ramon Maria Narvaez.»

La anterior comunicacion, tan digna como sentida, es la mejor respuesta que podia darse á los detractores del duque de Valencia. No es sin embargo, el primer acto de patriotismo que el duque de Valencia ha sabido hacer en el extranjero. Cuando lo lanzó allí la ejerjiza del ministerio Bravo Murillo, al serle conocida la invasion de Cuba por los aventureros al mando de Narciso Lopez, el general Narvaez residente á la sazón en Francia, dirigió al presidente de la República, Luis Napoleon esta notable carta:

Paris 5 de setiembre de 1851.—Monseñor: En este momento acabo de recibir una carta de un amigo mio de Londres, fechada de ayer, en la que me dice que el ingrato Lopez ha tenido la audacia de desembarcar con quinientos hombres, el 41 del mes último, en la costa de la fiel y feliz isla de Cuba, y que al día siguiente el barco de vapor Pizarro, de la marina real española, se encontraba en el puerto llamado Bahía-honda con tropas de desembarco al mando del valiente general Enna; que atacó á los invasores, los batió y los dispersó en varias direcciones. Esta loca y criminal tentativa que yo deploro por el mal ejemplo que se da á la Europa civilizada y por la sangre vertida y que ha de derramarse todavía, será sin embargo una ocasion para España de hacer conocer al mundo, lo que yo he tenido anteriormente el honor de informar al príncipe en las diferentes ocasiones que me ha cabido la satisfaccion de ocupar su atencion sobre este asunto. Ahora se sabrá de una manera clara y positiva, que todos los habitantes de la isla de Cuba son honrados y leales españoles, y que lejos de desear la emancipacion de su pais, como falsamente se ha pretendido hacer creer, se indignarán de estas tentativas criminales de pirateria, que turban su reposo y su comercio; ahora se verá igualmente que hay en la isla un ejército numeroso, valiente, fiel y disciplinado, mandado por generales dignísimos para defenderla no solamente contra una horda de piratas, sino contra fuerzas mas numerosas, cualquiera que sea su número, y se verá tambien, si la ocasion se presentase, que la nacion española tiene toda la energia, la voluntad y todos los medios necesarios para hacerse respetar, para asegurar su independencia y para conservar ileso el honor de su bandera.

El gobierno de mi pais dispone para ello de todos los medios, y yo estoy seguro que responderá á los votos y á los deseos de todos los españoles que en esta ocasion reunidos como hermanos nos consagraremos con todas nuestras fuerzas y en todos los instantes, y con todos nuestros medios á la defensa de nuestro pais tan injusta como indignamente atacado. Según las noticias que me comunican mis amigos ha habido mucha agitacion en algunos pueblos de los Estados de la Union, donde se han cometido excesos lamentables; y como su continuacion podria provocar desagradables cuestiones entre la España y los Estados-Únidos, deseo de hacer por mi parte lo que yo pueda para prevenir y para evitar sucesos que podrán ser perjudiciales á toda la Europa; me tomé la libertad, animado por la benevolencia con que el príncipe me favorece, de llamar su atencion sobre este negocio que interesa á todas las naciones, particularmente á España, por cuya felicidad monseñor ha dado tan manifiestas pruebas de interesarse desde que es el digno gefe de la Francia. Si el gobierno que el príncipe preside con tanta habilidad y prudencia, con el noble gobierno de la Gran Bretaña, se apresuraran á manifestar su desagrado por lo que ha sucedido en Cuba y en las ciudades de la Union, el apoyo moral que los dos respetables gobiernos darian á España cortaria indudablemente el mal en su origen y evitaria un rompimiento cuyas fatales consecuencias alcanzarían al comercio de todas las naciones del mundo.

Desoso de evitar estos males, y convencido, como lo estoy, de los sentimientos elevados que

animan al príncipe, y de su sincero deseo de la felicidad de España, me atrevo á dirigirla esta carta que espero recibirá con su habitual bondad para conmigo. Aprovecho esta ocasion para renovar al príncipe el respetuoso homenaje de mi mas alta consideracion.—Monseñor.—El Duque de Valencia.»

La comunicacion anterior, donde se siente latir el corazón de un español amante de la independencia y del bien de su patria, recibió bien pronto esta halagüeña respuesta del príncipe que rige hoy, como regia entonces, los destinos de la Francia.

Mi querido duque: Yo he experimentado como V. un vivo disgusto al saber la tentativa criminal de los aventureros americanos contra la isla de Cuba, y si no le he contestado á V. mas pronto ha sido porque queria darle á V. cuenta de lo que yo habia resuelto con el parecer de mi consejo. En vista de la proposicion de V., he decidido, hace algunos dias, á mi gabinete á enviar á Cuba tres navios de guerra para que se opongan por la fuerza á la invasion de la isla; el gobierno inglés ha imitado nuestro ejemplo, según mis noticias, y ahora yo espero que la Francia, la Inglaterra y los Estados-Únidos podremos entendernos á fin de impedir la repeticion de tentativas que pueden acarrear graves complicaciones entre la América y los Estados de Europa.

Mi gobierno me ha inclinado siempre á obrar con lealtad y desinterés respecto de mis aliados y á ofrecerles un apoyo enérgico, pero lo que él hará siempre por deber lo hace hoy por simpatía, porque V. me ha enseñado con su conducta en el poder y fuera del poder á amar y estimar al gobierno español.—Reciba V. mi querido duque, la seguridad de mis sentimientos de alta estimacion y amistad.—Luis Napoleon.»

La noticia dada por algunos periódicos franceses de que los PP. jesuitas del colegio de Loyola habían pasado la frontera, es completamente falsa. Según parece, el gobierno ha tomado en este asunto un término medio, permitiendo á los PP. que vinieron de la espartacion el que vuelvan, si lo desean, al extranjero, y que los que han entrado en la compañía despues de su restablecimiento en España, cuya mayor parte se compone de novicios, pasen á las islas Baleares. La necesidad de conservar el colegio y misiones de América y Asia es la que ha dictado esta especie de trasaccion é avenencia.

Segun se nos acaba de decir, parece que se halla en esta corte el gran político y diplomático europeo lord Palmerston. Ya tienen noticia nuestros lectores de que este hombre de estado ha permanecido en Paris algun tiempo, poniéndose de acuerdo con el Emperador de los franceses sobre la gran cuestion de Oriente; y no seria extraño que sobre el mismo asunto se haya dirigido á Madrid.

Varios periódicos, y entre ellos nosotros, han hablado de la reunion celebrada anteanoche en la seccion sesta del congreso por los diputados que probablemente compondrán la mayoría de la cámara en las primeras votaciones, y del espíritu altamente liberal que habia reinado en ella. Despues de acordada la candidatura para la comision de que nos ocupamos en nuestra crónica parlamentaria, se discutió y aprobó por unanimidad, una proposicion que debe presentarse á la mesa en el momento de constituirse las Cortes. Los términos en que se halla redactada, debidos en parte á la intervencion del *Círculo Independiente*, que la votará en masa, nada dejan que desear respecto al reconocimiento del gran principio de la revolucion de julio.

Esta proposicion, aclamada por la Cámara será el triunfo de mayo: trascendencia que se ha obtenido jamás en el parlamento español, un progreso político verdadero, algo mas positivo, algo mas útil para el pais que esa mezquina cuestion de personas, á que algunos dan tanta importancia con menoscabo de las ideas.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Rifa de los empedrados.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el día 21 de noviembre y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premios dos los números siguientes:

1.º	Número	3496	100 duros.
2.º	6455	50 idem.
3.º	2003	25 idem.
4.º	6994	15 idem.
5.º	6079	10 idem.
6.º	6595	5 idem.
7.º	7164	5 idem.
8.º	6071	5 idem.
9.º	6353	5 idem.
10.º	3495	4 idem.
11.º	3497	4 idem.
12.º	6454	2 idem.
13.º	6456	2 idem.

En esta rifa se han despachado 7690 cédulas. Los sujetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Il.tre. Cuerpo. Palma 4 de diciembre de 1854.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 25 de noviembre próximo pasado.

NUMEROS.	PREMIOS.
8.822	40
10.254	40
46.923	40
24.602	64

Continúa la venta de la que se ha de celebrar el día 7 del actual á 96 rs. vn. cada entero 12 el octavo. Palma 5 de diciembre de 1854.—Jaime Muntaner.

PALMA 6 DE DICIEMBRE.

Para el debido conocimiento de la cuestion de presupuestos que vamos á debatir y esclarecer, consideramos ante todo indispensable dar publicidad al manifiesto que la Exma. Diputacion provincial de estas islas ha creído conveniente dar á luz, y que apareció en el *Genio de la Libertad* del día de ayer. Este documento es el que sigue:

Aprobados los presupuestos provinciales y municipales de estas islas y publicado el primero para el debido conocimiento de todos, este cuerpo provincial guiado por su buen fè y deseo juzga oportuno dar varias esplicaciones que han de proporcionarle un voto de aprobacion por su honradez, por procurar el mejor orden en la administracion y por la regularidad y buen concierto en cuanto le atañe. Nada debe temer la publicidad quien obra con lealtad y patriotismo, quien en la publicidad encontrará siempre la justificacion de sus actos.

Desde luego debe anunciar que ha querido, como así debia suceder, que fuesen una verdad los presupuestos, que las obligaciones precisas é indispensables que gravitan sobre la provincia para los particulares y predilectos objetos de la enseñanza pública, del socorro de la humanidad doliente y miserable, del abrigo y amparo de la inocencia y honradad, se cubriesen exacta y religiosamente para que en manera alguna volviera á reproducirse el sensible y desgarrador espectáculo de que la necesidad se viese desamparada y la instruccion desatendida. Ha querido la Diputacion al recobrar el crédito que en otro tiempo tuviera, contener la inminente bancarrota que amenazaba, y que si no era posible desapareciese de una vez la gran deuda que le legó la administracion anterior, no crezca esta estirguéndola en una parte aunque diminuta, abriendo así el camino á una marcha de buena fe y de justicia.

Para poner en evidencia el pensamiento de la conducta que se ha propuesto el cuerpo provincial, insubstituible en las circunstancias

en que se encuentra, publicará algunos por menores porque ellos demuestran que otro no podía ser su proceder. Recuerda la actual Diputación que cuando tuvo que cesar en sus funciones por el pronunciamiento de 1843 de infausta memoria, no solo dejó enteramente desembarazada y libre la administración provincial con respecto á sus obligaciones, si que también con recursos para hacer frente á estas mismas y sucesivas; y al ocupar ahora de nuevo su puesto se ha visto en el duro conflicto de encontrar un déficit de 405,725 rs. y con la deuda que se tiene hasta ahora reclamada por parte de los fondos consignados que asciende á 410,850 rs. formando todo el descubierto de 816,575 rs. Este ha sido el resultado de la pasada administración: y con la necesidad apremiante por todas partes; la falta absoluta de medios para remediarla, llegando al extremo de no poderse cubrir los mas precisos gastos de la beneficencia pública.

Una comparacion entre los presupuestos del último quinquenio con el formado para 1855, evidenciará cuales han sido las ideas que ha tenido presentes la Diputación.

	Reales	ms
Presupuesto de 1850.	869,861	24
Id. de 1851.	1.167,259	7
Id. de 1852.	1.444,930	14
Id. de 1853.	1.630,672	6
Id. de 1854.	1.439,224	

Importando el presupuesto formado para 1855 la cantidad de 1.160,325 rs. se ve que hay la diferencia de menos con respecto al de 1854 de 278,899 rs. y comparado con el que resulta del quinquenio la de 203,474 rs. 47 maravedises. La complicada administración creada por los prohombres del sistema gubernamental destruido por la nación con el afán de aumentar destinos y sueldos supérfluos ha hecho que el cuerpo provincial si bien ha procedido ya desde luego á varias economías que han producido una baja, no le ha sido posible suprimir inmediatamente otros gastos porque no ha querido invadir atribuciones que están reservadas á los poderes legislativo y

ejecutivo. La formación del presupuesto provincial ha debido causar asombro á la diputación observando que en el que se formó en 1843 solo ascendía á 415,781 rs. 49 ms. y aun con sumas de esta cuantía pudo conocer el público las mejoras que recibieron los establecimientos que están al cuidado del cuerpo provincial. Este no puede consentir los mayores gastos que tiene ahora que cubrir la provincia y para libraria de ellos acudirá al gobierno y á las cortes y se promete conseguir se le haga la justicia que le es debida.

Para atender á la realización del presupuesto de gastos para 1855 solo cuenta la Diputación con los ordinarios recursos del 8 por 100 sobre inmuebles, el 40 por 100 sobre la industria y comercio y el producto del impuesto sobre el arroz, los cuales no alcanzan con mucho á cubrir las atenciones. En este caso podría acudirse á la imposición de arbitros, pero la Diputación está muy lejos de valerse de ella porque está convencida de lo inconveniente que es tal medida ya bajo el aspecto moral, ya bajo el económico y de justicia. En tales circunstancias la Diputación nada ha encontrado mas propio, mas justo, mas equitativo, ni mas conveniente para los ciudadanos contribuyentes y para los que no tienen la suerte de hallarse en el caso de contribuir con metálico al pago de las necesidades del Estado, que una ampliación de recargo sobre ambas riquezas territorial é industrial de 3 por 100. A esta misma ampliación se ha visto obligada no solo por los motivos expresados, si que también para llenar el vacío que ha dejado la supresión de los derechos consignados. Debe saberse que esta ha privado á los establecimientos de beneficencia, instrucción y corrección pública de la cantidad de 35,479 reales 16 maravedises, que percibían de dichos fondos, y por consiguiente la provincia que ha recibido el beneficio de aquella supresión debe también tomar á su cargo la precitada cantidad.

La Diputación á pesar de las apremiantes circunstancias en que se ha encontrado ha conseguido librarse del mayor recargo que solicitó su antecesora sin embargo de que estaban sub-

sistentes los fondos consignados. Con acuerdo de los mayores contribuyentes y de los representantes de los ayuntamientos de la provincia resolvió una ampliación de 5 por 100 sobre la riqueza territorial y de 7 por 100 sobre la industrial, acudiendo al gobierno para la debida autorización en 4 de abril de este año. Y el actual cuerpo provincial se ha limitado á que el recargo solo fuese de 3 por 100 sobre ambas riquezas. Estas demostraciones no necesitan comentarios, fácil será á cualquiera hacerlos, resultando todos en abono del proceder de este cuerpo. Si se hubiesen realizado los deseos de la última diputación, como indudablemente habria acontecido á no tener lugar el justo y necesario alzamiento nacional, del mes de julio de este año, resultaria que cargándose mas que ahora 2 por 100 sobre inmuebles y 4 por 100 sobre la industria pesarian sobre aquellos 93,820 reales y sobre la otra 27,712 reales total 121,532, que tendrían que pagar de mas los contribuyentes ya en este año. Estos hechos bastan por sí solos para conocer el aplomo con que se ha marchado en la formación del presupuesto y adopción de medios para cubrirlos.

Si demostrado queda que de otro modo no podia conducirse la Diputación en cuanto al presupuesto provincial, las mismas razones la han impulsado á adoptar las bases para cubrir los déficits de los presupuestos municipales. Por la legislación que hasta el dia ha regido solo estaban facultados los pueblos para adiccionar á las contribuciones del tesoro 20 por 100 sobre inmuebles y 25 por 100 sobre las matriculas industrial y comercial; pero libres de esta traba, conociendo lo gravosos que eran estos límites han propuesto ampliarlos para tocar en substitucion el incomparable beneficio de suprimir el recargo sobre la contribucion de consumos, odiada generalmente y que de seguro ha de desaparecer por los perjuicios que causa á las personas mas necesitadas y que como toda otra indirecta es una puerta abierta á la inmoralidad. La Diputación, pues, no ha podido menos de secundar los deseos de las municipalidades encaminados al bien de sus

vecinos. Y aun cuando por efecto de la aprobada ampliación sea mayor el cupo por contribuciones directas, este aumento será una baja efectiva en los recargos que en el dia pesan sobre consumos para cubrir las obligaciones municipales en la cantidad de 334,982 rs.

El presupuesto publicado está patentizando que la Diputación solo se ha propuesto cubrir precisas obligaciones: en sus acuerdos, en sus proyectos, no ha entrado la idea, por irrealizable, de llevar á efecto ninguna obra ni nada que no sea absolutamente preciso. Los establecimientos públicos puestos bajo su protección han sido donde particularmente ha fijado sus miras para que no pudiesen repetirse sucesos recientes de contratos ruinosos, de continuas reclamaciones de créditos por parte de los empresarios de los varios suministros que aquellos necesitan, de amenazas de abandono de las empresas por falta de cumplimiento en los contratos, que en manera alguna han de dejarse ver ante la respetable corporación que representa toda una provincia.

Orden y regularidad en todo ha querido la Diputación: justicia y buena fé: nada de engaño ni trampas; nada de oropel. Ha procurado conciliar la buena administración, con la economía y las necesidades en que se encuentran sus conciudadanos, teniendo la satisfacción de que sus sucesores marcharán por un camino franco y sin obstáculos. La rectitud y legalidad con que ha obrado la Diputación podrán ser juzgadas por el público á cuyo efecto tendrá de manifiesto en su secretaría la documentación relativa á los presupuestos provincial y municipales para cuantos quieran examinarla, sirviéndole de complacencia que se haga uso de la facultad que se concede.

Palma 4 de diciembre de 1854.—El vicepresidente—Miguel Estade y Sabater diputado.—Jaime Mas des Pla del Rey diputado.—Sebastian Feliu diputado.—Mariano Francisco Pujol diputado.—José Villalonga y Aguirre diputado.—Eduardo Infante secretario del gobierno de provincia.—Por acuerdo de la Diputación provincial.—Ramon Mariano Ballesta, secretario.

Inca.

Juésves 30 de noviembre de 1854.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuación se expresan.

		PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo	Cuartera.	4	16		5	8	
Candeal, xexa.	»	5	2				
Cebada (ordi).	»	2	10		2	12	
Habas	»	5	2				
Habichuelas . .	»	7	4				
Garbanzos . . .	»	5	8				
Guijas	»	3	12				
Arroz	arroba.	1	13	4			
Cerdos cebad.	»	2	3				
Aceite	cuartan.	4	1	10			
Vino	cuartin.	2	12				
Aguardiente . .	»	8	10				
Carbon	quintal.		17			18	
Leña	»		3	6			
Algarrobas . . .	»						
Almendron . . .	»						
Queso	»						
Lana	libra.						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 5.

De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin, cap. Estade, con 37 pasag., efectos y balija.

De Santa Pola, en 6 dias laud San José, de 24 ton., pat. Pujol, con trigo y aceite.

De la Novella en 4 dias bateo frances Santa Etienne, de 38 ton., cap Mr. Azibert, en lastre.

De Blanes en 3 dias laud Rita, de 16 ton., pat. Mitrowich, con pipas vacias.

De Porvendres en 5 dias laud San Cayetano, de 37 ton., pat. Enseñat, con pipas vacias.

De Malgrat en 3 dias laud San Jaime, de 28 ton., pat. Salleras, con frutas y madera.

De Trieste en 52 dias bergantin barca Belisario, de 220 ton., cap. Gonzalez, con madera.

De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, de 79 ton., pat. Carbonell, con vino.

DESPACHADOS.

Día 5.

Para Ayamonte laud San José, de 24 ton., pat. Mojarro, en lastre.

Para Cartagena polacra goleta Cármen (a) Paz, de 26 ton., pat. Llofrin, con 3 pasag., y leña.

Para Mahon laud San José de 11 ton., pat., Planiza con un pasag., trigo y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN AMBROSIO, OBISPO Y MÁRTIR.

Nació san Ambrosio en Francia siendo prefecto de las galias su padre caballero romano muy ilustre y principal. Despues de la muerte de su padre se fué á Roma el joven Ambrosio, donde á la pureza de costumbres, juntó el estudio de las buenas letras, y vino á ser sabio y filosofo y elocuente orador. Habiendose juntado el pueblo de Milan en la iglesia para elegir obispo, Ambrosio como gobernador que era, habia acudido tambien para mantener la paz y quietud; comenzó á tratarse de la eleccion, y de repente se oyó la voz de un niño que decia Ambrosio obispo. Este grito se tomó por una voz del cielo; y apesar de su resistencia y fuga, con gran placer del emperador Valentiniano, fué consagrado obispo el dia 7 de diciembre del año 374 á los 35 de su edad. Distribuyó luego á la iglesia y á los pobres todo el oro y plata que tenia y todas las tierras. Voló su alma al cielo el dia 4 de abril del año del Señor 397.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Francisco de Asis, á las tres y media de la tarde empezarán cuarenta horas dedicadas á la Purísima Concepcion de Maria: se cantarán visperas, y se rezarán completas y maitines, y despues de concluida la novena se reservará Su Divina Magestad á las seis y media.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad	28	75
12 del dia.	11	28	80
5 de la tarde.	11	28	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ———— 7 hs. 20 ms.

Pónese á las ———— 4 » 40 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 51 ms. 32 s.

ANUNCIOS.

IMPRESA BALEAR,
calle de San Francisco,
número 30, Palma.

Se suscribe á

EL LEON ESPAÑOL,

diario monárquico-constitucional, publicado por los Sres. D. Francisco Mendez Alvaro y D. José Gutierrez de la Vega.
30 reales trimestre.

EL GANCHO DEL TRAPERO,

periódico literario, popular, crítico, satirico, epigramático, con caricaturas, etc.
3 reales al mes.

MAPA

DE LA

ISLA DE MALLORCA.

SACADO EN ESCALA MENOR

del que publicó el eminentísimo señor CARDENAL DESPUIG.

ADORNADO CON VINETAS QUE REPRESENTAN

LAS VISTAS DE LOS PUEBLOS DE LA ISLA.

Se halla de venta en la tienda de Pedro José Umbert, junto á la cadena de Cort.

Precio: En papel 20 rs., con barniz y mármol á 44 y á 48 reales.

Al público.

En la plazuela del Socos, casa núm. 9, el dia once del presente mes, se abrirá un establecimiento de instruccion primaria á cargo del profesor D. Juan Luis Sancho. Para aquellos padres que gusten que sus hijos sean acompañados al ir á la escuela y al volverse á su casa, habrá en dicho establecimiento una persona destinada al efecto.

Al lado del matadero se venden rebasas á seis sueldos y medio el quintal.

Se venden cuatro ó cinco perros ivizencos, buenos y de buena caeta.

Se vende un caballo joven de raza africana, y que sirve para montar y tiro. En esta imprenta darán razon.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS
calle de San Francisco, núm. 30.